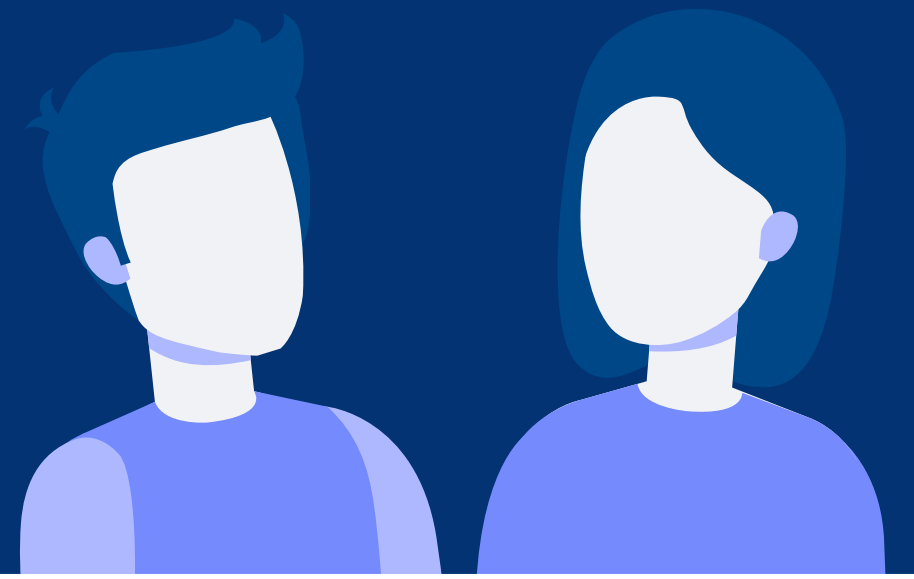


Invitados Internacionales



1 Inicio

Identificar si el invitado internacional proviene de un país al cual Colombia exija trámite de visa,

Consulta si el país de origen del invitado está en el listado de países "exentos" de visa para corta estancia

CLICK AQUÍ

En caso de que se requiera visa, se debe iniciar los trámites establecidos por la Sección Consular de Colombia en el país de origen.

CONSULTA AQUÍ

2 Invitación

La facultad y/o dependencia que planea la visita debe solicitar la carta de invitación para el ingreso a Colombia.

SOLICITA AQUÍ



La Oficina de Relaciones Internacionales dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes, emitirá y enviará al invitado una carta, la cual debe presentar a Migración Colombia cuando ingrese al país.

3 Llegada

Una vez el invitado se encuentre en Pereira y antes de iniciar la actividad en la UTP, la dependencia que planea la visita deberá adjuntar una copia escaneada del pasaporte, con el sello puesto por la entidad migratoria Colombiana y copia de la visa si aplica, esta información se envía al correo cooperacion@utp.edu.co



UTP
Universidad Tecnológica
de Pereira

Relaciones
Internacionales